

MODELO DE AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES EN QUE SE EXIGE (EXCEPTO ARBITRAJES)

El Banco (Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito) y en su nombre D..... y D., con poderes suficientes, según resulta del bastanteo efectuado por (la Abogacía del Estado de la provincia, la Asesoría de la Caja Central de Depósitos de la Asesoría Jurídica del propio Banco), con fecha.....mediante el presente Documento:

A V A L A

y se constituye en fiador solidario del Club..... por un importe de hastaEuros, ante la **Federación Canaria de Baloncesto**, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones organizadas por la Federación Canaria de Baloncesto, correspondiente a la temporada 2010/2011. **El presente aval tendrá validez hasta el 30 de Junio de 2011.**

El presente afianzamiento, tiene carácter de irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa excusión y a cualquier otro que pudiera corresponder al avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Santa Cruz de Tenerife, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la **Federación Canaria de Baloncesto**, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzado de.....Euros, por considerar la **Federación Canaria de Baloncesto** que el Club adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club antes mencionado en la Competición (**inscripción, participación, incomparecencias, sanciones, etc.**), o por cualquier cantidad que adeude a la **Federación Canaria, Federación Insular** correspondiente, jugadores y/o técnicos y ello aún cuando el Club impugne la deuda o haya recurrido.